

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL



MAT: Autoriza a participación en Seminario que indica.

MONTE PATRIA 21 de Marzo del 2016

El D.F.L. N° 1/19.704., Del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 114.306, de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

VISTOS

MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE
CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 107316
FECHA 17 MAR 2016
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☒
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.603 /



1.-APRUÉBASE, la participación en Seminario “Un Nuevo marco normativo para un nuevo sistema de pensiones”, en la ciudad de Coquimbo, desde el 22 al 24 de Marzo 2016, a los siguientes funcionarios:

Betty Bravo Rojas, Grado 7 Planta Directiva

Jaime Ortiz Contreras, grado 10 planta profesional

2.- AUTORIZASE, el pago de los de los viáticos correspondientes, más los gastos de Combustible; estacionamiento, e Inscripción, según corresponda.

3.-IMPÚTESE el gasto a las partidas presupuestarias, correspondiente Dirección de Control:

2152101004006007 Control comisiones de servicios en el país; 2152208007007002, Control pasajes por capacitación 2152203001001 Combustible, 2152211002001002, administración cursos de capacitación,

DAF: 2152101004006010, comisiones de servicio en el país, 2152208007010002, pasajes por capacitación, y 21522002001002, capacitación por administración, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE